

DECRETO ALCALDICIO Nº 2866 /
APRUEBA GIRO DE RECURSOS
PARA ACTIVIDADES LEY SEP.

REQUINOA, 26 NOV. 2010 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Que, Memo Nº 1975 de fecha 22 de Noviembre de 2010, del jefe del Departamento de Educación, Ord. Nº 417 de fecha 22 de Noviembre de 2010 de Director de la Escuela Berta Saavedra S., en él informa "Acción Salidas Educativas", contemplado en el PME 2010, por lo que solicita giro de recursos para colaciones y entradas, con cargo a la cuenta Fondos por rendir para la ejecución de estas acciones.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, por única vez un monto de gastos menores con rendición de cuentas para la Escuela Berta Saavedra S., por implementación Ley SEP para realización de accion Salidas Educativas, contempladas en el Programa PME 2010, para recursos para colaciones y entradas.

GIRESE, el monto de **\$540.000** con fondos por rendir cuentas, y hágase responsable de su administración a la Sra. **MARIA BERNARDITA ROJAS PALMA**, Directora de la Escuela Berta Saavedra S.

CARGESE, el gasto que demande el presente decreto a las cuentas 215.22.01.001 para personas y 215.22.08.999 Otros, Ley SEP Escuela Berta Saavedra S.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/JIT/EDV/hob.

Distribución

- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)